Ciudad y fecha:	19 de Diciembre de 2023
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra	Contrato No. 44-7-10025-23
Constancia de recibido No.	GS-2023-031213-DEVIC.
Contratista:	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC
NIT del contratista:	NIT 901401788
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO VICHADA, PARA UN PERSONAL POLICIAL QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL CON OCASIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN DEMOCRACIA 2023".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio de ejecución: de 02 octubre de 2023. Fecha de finalización de ejecución: 15 de noviembre de 2023.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica.
Lugar de ejecución y/o entrega	En el Almacén de Intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 #18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño, en el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, previa coordinación y en presencia del supervisor del contrato.

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	A la fecha del presente Constancia Recibo a Satisfacción no se han presentado incumplimientos por parte del contratista.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Supervisor del contrato: CT. José Daniel Cative León Comunicado oficial No.GS-2023-025992/AREAD-GRUCO 3.1.
Fecha de entrega certificada:	Del: 02/10/2023 Al: 15/11/2023.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	(ver tabla)
Acta de recepción de bienes	No.

Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEVIC	10	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO VICHADA, PARA UN PERSONAL POLICIAL QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL CON OCASIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN DEMOCRACIA 2023	$ 68.000.000,00	$ 68.000.000,00	$0	$ 68.000.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
985	07/12/2023	$ 68.085.000	No. 75	85.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 68.000.000	No aplica	$ 68.000.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: A la fecha el señor contratista ha cumplido con los requerimientos solicitados, efectuando la ejecución dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en la aceptación de la oferta, supliendo de este modo las necesidades del Departamento de Policía Vichada.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Cod	DESCRIPCIÓN	CANT	Precio	Valor total
12545	SERVICIO DE HABITACIÓN SENCILLA CON VENTILADOR PARA UNA PERSONA	6	$ 122.000	$ 732.000
125893	SERVICIO DE HABITACIÓN SENCILLA CON AIRE PARA UNA PERSONA	429	$ 157.000	$ 67.353.000
TOTAL				$ 68.085.000

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_x_ No___	Observaciones y Evidencias
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá contar con la capacidad administrativa y operacional para el traslado de los elementos y/o productos desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño, los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	Si	El contratista cumple con lo establecido.
2	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS**: El oferente deberá garantizar como mínimo ocho (08) meses la calidad para los elementos objeto del presente proceso, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a dos (02) días hábiles, debiendo recoger los elementos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 No. 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño.	N/A	No se ha necesitado que contratista para que realice el cambio de algún producto.
3	**VERIFICACIÓN MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** El oferente no deberá presentar mora en el pago de multas, lo anterior en atención a lo establecido en la Ley 1801 del 2016, *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, en su artículo 183, *"Consecuencias por el no pago de multas"*, numeral 4, *"Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado"*.	Si	El contratista cumple con lo establecido.
4	**CERTIFICACIÓN RUIA:** El oferente no deberá estar incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).	Si	El contratista cumple con lo establecido.

	http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext Anexar captura de pantalla de la consulta realizada		
5	**PRACTICAS AMBIENTALES:** El oferente deberá dar aplicabilidad a la normatividad ambiental vigente, realizar procedimientos en las actividades contratadas que no afecten la salud humana y el medio ambiente, así mismo, los desechos o residuos tales como: cajas, empaques, envolturas, plásticos u otros productos que deban dárseles una disposición final se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes y sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada.	Si	El contratista cumple con lo establecido.
7	**COMPROMISOS SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y el FORMULARIO No. 5 "Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	Si	El contratista cumple con lo establecido
8	La fecha de vencimiento de los productos suministrados no deberá ser inferior a ocho (08) meses a partir de la fecha de entrega al Departamento de Policía Vichada, así mismo, los productos (que aplique) deberán en su empaque contar con código sanitario y tabla nutricional.	Si	El contratista cumple con lo establecido
9	El contratista deberá realizar en el menor tiempo posible el cambio de los productos perecederos y no perecederos que lleguen en mal estado o no apto para el consumo.	N/A	No se ha necesitado que contratista para que realice el cambio de algún producto.
10	El contratista se compromete a realizar la entrega de los productos de acuerdo a las necesidades de entidad contratante por medio del supervisor del contrato en un plazo no mayor a cuatro (04) días.	Si	El contratista cumple con lo establecido
11	El oferente debe tener en cuenta al momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos y demás gastos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato; pues la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los precios del mismo.	Si	El contratista cumple con lo establecido
12	El oferente se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del futuro contratista, incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley.	Si	El contratista cumple con lo establecido
13	En atención a la situación actual por la que está atravesando el país y el mundo con respecto a la caracterización del COVID-19, el cual fue declarado como pandemia por la OMS, y dando cumplimiento a las diferentes acciones que ha tomado el Gobierno Nacional con el fin de proteger los derechos fundamentales de la vida y de la salud de las personas en Colombia, el oferente deberá adoptar y acatar los protocolos de bioseguridad implementados por el Departamento de Policía Vichada.	Si	El contratista cumple con lo establecido

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos.

Capitán **JOSÉ DANIEL CATIVE LEÓN**
Supervisor Contrato No. 44-7-10022-23

Factura Electrónica De Venta No. 985
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 20 dias
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 2

Fecha de Validación: 07/12/2023 04:10 PM
Fecha de Generación: 07/12/2023 04:10 PM
Fecha de Vencimiento: 27/12/2023
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC
Razón Social: INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC
NIT: 901401788
Teléfono: + (57) 3154915535
Correo Electrónico: **inversionesmr.sas@hotmail.com**
Dirección: CL 8 22 96
Departamento: GUAVIARE
Municipio: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Receptor : DEPARTAMENTO DE POLICIA VICAHADA
Razón Social DEPARTAMENTO DE POLICIA VICAHADA
NIT: 842000015
Teléfono: +(57) 321 4923362
Correo Electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Dirección: CR 9 N 18-55 BR EL CENTRO PUERTO CARREÑO
País: Colombia
Departamento: VICHADA
Municipio: PUERTO CARREÑO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	12545	SERVICIO DE HABITACION SENCILLA CON VENTILADOR PARA UNA PERSONA	SERVICIO DE HABITACION SENCILLA CON VENTILADOR PARA UNA PERSONA	6	unidad	122,000	732,000	0	0	**732,000**
2	125893	SERVICIO DE HABITACION SENCILLA CON AIRE ACONDICIONA PARA UNA PERSONADO	SERVICIO DE HABITACION SENCILLA CON AIRE ACONDICIONADO PARA UNA PERSONA	429	unidad	157,000	67,353,000	0	0	**67,353,000**

Son: SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
#$16-01-01-D4;44-7-10025-23;daniel.cative@correo.policía.gov.co#$

e8e69cdaa5f4374d5b5a0ff516a39297a39ef30501d9b829f9c09ea1c8ca4c2eabb6fb0adcfe26cd91ee0b8e53f02f04

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 68,085,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 68,085,000
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 68,085,000
Total a pagar :	COP 68,085,000
Saldo Restante :	COP68,085,000

Nota de Crédito No. 75
de la Factura Electrónica De Venta No. 985
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 07/12/2023 04:27 PM
Fecha de Generación: 07/12/2023 04:27 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC
Razón Social: INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC
NIT: 901401788
Teléfono: + (57) 3154915535
Correo Electrónico: **inversionesmr.sas@hotmail.com**
Dirección: CL 8 22 96
Departamento: GUAVIARE
Municipio: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Receptor : DEPARTAMENTO DE POLICIA VICAHADA
Razón Social DEPARTAMENTO DE POLICIA VICAHADA
NIT: 842000015
Teléfono: +(57) 321 4923362
Correo Electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Dirección: CR 9 N 18-55 BR EL CENTRO PUERTO CARREÑO
País: Colombia
Departamento: VICHADA
Municipio: PUERTO CARREÑO

CUFE: e8e69cdaa5f4374d5b5a0ff516a39297a39ef30501d9b829f9c09ea1c8ca4c2eabb6fb0adcfe26cd91ee0b8e53f02f04
N/A

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	125893	SERVICIO DE HABITACION SENCILLA CON AIRE ACONDICIONA PARA UNA PERSONADO	SERVICIO DE HABITACION SENCILLA CON AIRE ACONDICIONADO PARA UNA PERSONA	1	unidad	157,000	85,000	0	0	**85,000**

Son: OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
#$16-01-01-D4;44-7-10025-23;daniel.cative@correo.policía.gov.co#$

0a987ef736c2902d00b324663e4a54e14ebe2400a38aa9ad4adb9f6b9df9dd739de6b62d1669922049f4f7cf61319f2d

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 85,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 85,000
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 85,000
Total a pagar :	COP 85,000

i1s230rNyetr2U9UmNachb+Dm8l4vGMH3qe0sr8CGOkl4jS3/152pDAIweU36JGK SKKLw+pl8XRr8wIjTvmsLxHQSnTrEXxDQ5iX5IjCvj5pdU9IsE/oY5DIJGgqNjFF
P37wcBqKzpjHFJD4oqMzOseWSlAsZxR88ejn2aR5lU1qW3KCjDmON6lOsrKnyIsj ML/+IsOGVBzDfjvucSaHDC4MwUGTQbzXvjrKS7dZrCWZAfl5Xj8H03X4i/m0J+G8
UgIX28U6KOoh858TwIDVzVbEuBaFGxqmwMJlS/3lIFJ/tJqpfN7hVOJKwAJ0zuwW GLfwdWp943nKbgZeWa+lHw==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764042585342 entre los rangos de Facturación del 681 al 1000 usando el prefijo con vigencia entre las fechas 2023-01-08 al 2024-01-08.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

GS-2023-030424-DEVIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO TALENTO HUMANO DEVIC

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CODIT-GUTAH - 20.1

Puerto Carreño, 11 de diciembre de 2023

Señor (a) mayor
DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES
Jefe Area Administrativa
KR 9 18 55
Puerto Carreño

Asunto: Solicitud eliminación obligación.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Mayor, con el fin de solicitar se ordene a quien corresponda realizar la eliminación de la obligación bajo el número 26223, con fecha de registro 27/11/2023 y 26323 del 28/11/2023, esto toda vez que se evidencio un error en la misma, y se requiere este procedimiento para generar la nueva factura.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Daniel Cative Leon
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1015400186
Dependencia: Grupo Talento Humano Devic
Unidad: Departamento De Policia Vichada
Correo: daniel.cative@correo.policia.gov.co
11/12/2023 11:42:38 a. m.

Anexo: no

carrera 9 18-55
Teléfono: 3214923362
devic.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO TALENTO HUMANO DEVIC

CEA-3.0-07
16-ECD-003
748234343

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CODIT-GUTAH - 20.1

Puerto Carreño, 20 de diciembre de 2023

Señor (a) mayor
DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES
Jefe Area Administrativa
KR 9 18 55
Puerto Carreño

Asunto: Envío justificación y soportes del Contrato: No. 44-7-10025-23.

Teniendo en cuenta el asunto en referencia de manera atenta y respetuosa me dirijo a mi mayor, con el fin de remitir los soportes del contrato No. 44-7-10025-23 "*SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO VICHADA, PARA UN PERSONAL POLICIAL QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL CON OCASIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN DEMOCRACIA 2023*", debido a los cambios que se presentaron en cuento a facturación y soportes del mismo, donde por medio de la comunicación oficial GS-2023-030424-DEVIC del 11/12/2023, se solicita la eliminación de la obligación y de esta manera adelantar la nueva factura y soportes los cuales serán debidamente diligenciados en el SECOP II, para trámites administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Daniel Cative Leon
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1015400186
Dependencia: Grupo Talento Humano Devic
Unidad: Departamento De Policia Vichada
Correo: daniel.cative@correo.policia.gov.co
20/12/2023 11:52:58 a. m.

Anexo: no

carrera 9 18-55
Teléfono: 3214923362
devic.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4 Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

INVERSIONES M&R SAS ZOMAC

VENTA DE VERDURAS, VIVERES EN GENERAL.
NIT 901.401.788-4

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

San José de Guaviare, 08 de noviembre de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA – VICHADA
San José del Guaviare.

Yo **YUDI KATHERINE MONROY LOZANO** Identificado con la cedula de ciudadanía No **1.122.129.664** Expedida en **Acacias-Meta** representante legal de la empresa **INVERSIONES M&R SAS ZOMAC** con NIT **901.401.788-4,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, Manifiesto bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio
Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 8 días del mes de noviembre de 2023, en San José del Guaviare.

Cordialmente,

Yudi Monroy

R.L. **YUDI KATHERINE MONROY LOZANO**
CC. No. **1.122.129.664** de acacias, Meta
Nombre del proponente: **INVERSIONES M&R SAS ZOMAC**
Nit:**901401788-4**
Dirección: Calle 8° No. 22-100 Barrio El Centro
Teléfono: 3187691001
Correo Electrónico: inversionesmr.sas@hotmail.com
Ciudad: San José del Guaviare

INVERSIONES M&R SAS ZOMAC

VENTA DE VERDURAS, VIVERES EN GENERAL.
NIT 901.401.788-4

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

San José de Guaviare, 27 de diciembre de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA - VICHADA
San José del Guaviare.

Yo **YUDI KATHERINE MONROY LOZANO** Identificado con la cedula de ciudadanía No **1.122.129.664** Expedida en **Acacias-Meta** representante legal de la empresa **INVERSIONES M&R SAS ZOMAC** con NIT **901.401.788-4,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, Manifiesto bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 27 días del mes de diciembre de 2023, en San José del Guaviare.

Cordialmente,

Yudi Monroy

R.L. **YUDI KATHERINE MONROY LOZANO**
CC. No. **1.122.129.664** de acacias, Meta
Nombre del proponente: **INVERSIONES M&R SAS ZOMAC**
Nit:**901401788-4**
Dirección: Calle 8° No. 22-100 Barrio El Centro
Teléfono: 3187691001
Correo Electrónico: inversionesmr.sas@hotmail.com
Ciudad: San José del Guaviare

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, HELENA PATRICIA REY CASTAÑEDA identificado con la cédula de ciudadanía número 40.433.974 de Acacias - Meta, Contadora público Titulado con tarjeta profesional N.° 205616-T CERTIFICO, que INVERSIONES M&R SAS ZOMAC se encuentro al día, a la fecha, con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en San José del Guaviare a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023

Atentamente,

HELENA PATRICIA REY CASTAÑEDA
Contador Público Titulado
T.P. # 205616-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205616-T



HELENA PATRICIA
REY CASTAÑEDA
C.C. 40433874
RESOLUCION INSCRIPCION 477
UNIVERSIDAD DE SANTANDER

FECHA 13/08/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

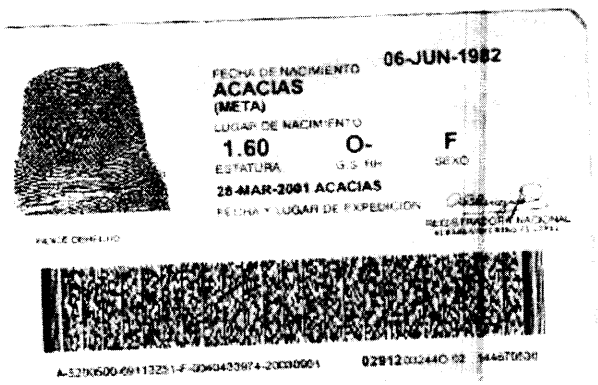
216572

205616

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

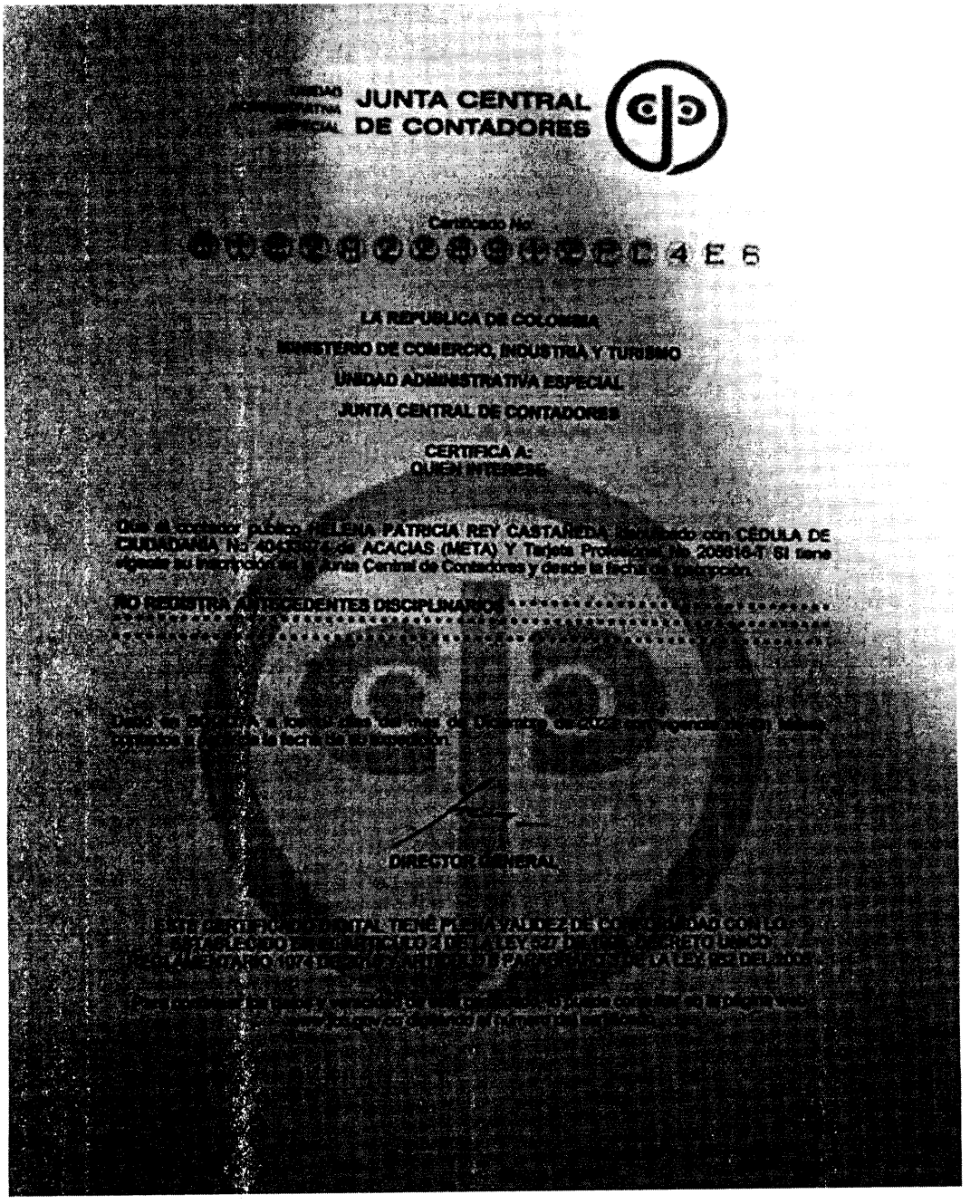
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES





Certificado No:

8 8 4 7 7 0 8 0 2 Z A Z E 8 1 C



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

4 E 6

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE:

Que la contador público HELENA PATRICIA REY CASTAÑEDA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40432[illegible] de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No. 205614-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dada en BOGOTÁ, a los [illegible] días del mes de DICIEMBRE de 2022 con vigencia hasta [illegible] inclusive y a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO TEMPORAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA LEX DEL 2000